DECANATO
RESOLUCION DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 N° 2
SAN LORENZO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 – PROVISIÓN DE AGUA PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

VISTO: El Memorando del Comité de Evaluación en la que remite el Informe Nº 15/2020, sugiriendo la adjudicación de la Contratación Directa Nº 16/2020 "Provisión de Agua para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio".----------

CONSIDERANDO: Que, el referido documento adjunta el informe final del Comité de Evaluación creada por Resolución Nº 2 del 09 de abril de 2019 del Decanato de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Asunción. Esta normativa establece las funciones del citado comité y tiene como funciones principales el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio de la Facultad de Ciencias Económicas.----------

Que, la Ley Nº 1535/99 "DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO".----------

Que, la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley Nº 3439/07 "QUE MODIFICA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, el Decreto Nº 21.909/03, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".----------

Que, la Ley N° 6469/2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".----------

Que, el Decreto N° 3264/2020 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 6469/2020, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020".----------

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.----------

Por lo tanto,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE: ----------

Art. 1°) Adjudicar el llamado a **Contratación Directa Nº 16/2020 "Provisión de Agua para Casa Matriz y Centro de Adiestramiento en Servicio.",** en modalidad de Contrato Abierto, a la firma **SOME S.A.C.I.A.**, por un valor mínimo de G. 25.000.000 (guaraníes veinticinco millones) y un valor máximo de G. 50.000.000 (guaraníes cincuenta millones). Considerando que la presente contratación es de forma Plurianual, al ejercicio fiscal 2020 corresponde aplicar un monto G. 20.000.000 (guaraníes veinte millones) y al periodo fiscal 2021 corresponde aplicar un monto de G 30.000.000 (guaraníes treinta millones). Cabe mencionar que la partida correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021 se encuentra supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación; de conformidad al siguiente detalle:

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario
1	Agua Mineral en botellones de 20 lts	Unidad	Unidad	CIMES	Nacional	1	9.826
						TOTAL IVA INCLUIDO	9.826

DECANATO
RESOLUCION DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2020 N° 2
SAN LORENZO, 20 DE NOVIEMBRE DE 2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 16/2020 – PROVISIÓN DE AGUA PARA CASA MATRIZ Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO.

Monto Mínimo:	G. 25.000.000.- (Guaraníes veinticinco millones).-
Monto Máximo:	G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones).-

Art. 2°) Imputar los gastos al Sub Grupo 310 Gastos por Productos Alimenticios - Fuente de Financiamiento 30 Recursos Institucionales.----------

Art. 3°) Comunicar y archivar. ----------

Lic. Víctor Ramón Noguez Espínola
Secretario de la Facultad

Prof. Dr. Roberti Daniel González M.
Decano